



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 16-05-2024
AUTORIZACION N° 131
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 33 del 10 de Mayo de 2024, de Don Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-150-COT24, del 07 de Mayo de 2024, por Arriendo de Bus.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Arriendo de Bus, para traslado Unidad de Formación de la Armada.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-271-AG23, MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINO SERV. DE TRANSP., R.U.T 76.366.540-2, por Arriendo de Bus.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000, Pasajes, Fletes y Bodegajes, por un monto de \$ 650.000.-

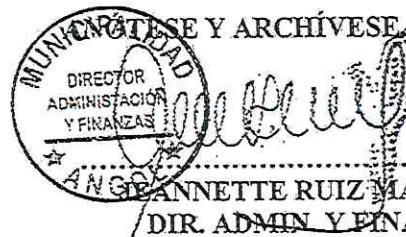


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN Y FINANZAS